

¡CONOCE Y APLICA TUS DERECHOS Y DEBERES!



Tu tienes derecho a:

- * A recibir una atención personalizada, humana y ética por parte de todos los miembros de la I.P.S.
- * A recibir información clara, completa y oportuna sobre las alternativas de tratamiento, riesgos, pronóstico y a solicitar una segunda opinión.
- * A recibir un trato digno respetando sus propias creencias, costumbres y las de su grupo familiar.
- * A que se respete su voluntad de dar o no continuidad al tratamiento recomendado, dejando expresa constancia escrita de su decisión.
- * A recibir asistencia y acompañamiento durante todo el proceso de tratameinto, de manera oportuna, segura y continua por parte de los miembros de la I.P.S.
- * A que todos los registros representados en informes, historia clínica, anexos etc. Sean custodiados y manejados de manera confidencial garantiazando el secreto profesional.
- * A participar o no, en actividades realizadas por personal de la I.P.S.
- * A recibir orientación en el papel que desempeña el usuario y familia como parte activa del tratamiento.
- * A dar felicitaciones, sugerencias, quejas o reclamos, como aporte al mejoramiento de la calidad de nuestros servoios.



Recuerda tus deberes

- * Afiliarse con su familia y mantenerse en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- * Brindar al equipo terapéutico y a la I.P.S información veraz, clara, completa y oportuna logrando una comunicación asertiva y efectiva.
- * Asumir los copagos, excendetes y otros servicios no cubiertos por su entidad de salud.
- * Cuidar integralmente su salud y seguir las recoemndaciones brindadas por el equipo terapéutico tratante, responsabilizándose de su propio proceso de atención y tratamiento.
- *Cumplir y respetar las normas establecidas por la I.P.S y hacer uso adecuado de sus recursos e instalaciones.
- *Brindar un trato digno y humano al personal que lo atiende y respetar la intimidad de los demás usuarios.
- * Asistir acompañado de un familiar o cuidador mayor de edad que se responsabilice durante la atención
- * Adoptar las medidas de seguridad según los lineamientos brindados por el personal asistencial que lo atiende, tanto para el usuario como para la familia
- * Asistir de forma cumplida a las citas programadas en los diferentes servicios de la I.P.S.
- * Utilizar los medios de reclamación y sugerencias, de forma respetuosa y oportuna.